

Grupo de Trabajo 1: Producción de la UE

Acta

Jueves, 28 de enero de 2021

10:30 - 13:00 CET

Reunión en línea a través de Zoom

Bienvenida del Presidente, Sean O'Donoghue

Aprobación del orden del día y de las actas de la última reunión (25/11/2020): aprobadas

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

Puntos para la acción de la última reunión

- **Información sobre las decisiones adoptadas durante la última reunión (25/11/2020) - Información**
- Normas de comercialización:
 - Como respuesta a la consulta pública, la Secretaría y el Presidente prepararán un borrador de opinión basado en las opiniones aprobadas previamente
 - El borrador de opinión se ha presentará ante el Comité Ejecutivo para su adopción mediante un procedimiento escrito antes del 3 de febrero de 2021
 - Invitar a los miembros a responder individualmente a la consulta pública
 - Listo
 - Enviar por escrito a DG MARE las preguntas de Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgroßhandels e.V. sobre la consulta pública:
 - Listo (8 de diciembre de 2020)
- Grupo de Enfoque Conjunto del MAC, el CC ANOC y el Consejo Consultivo del Mar del Norte sobre el buey de mar:
 - Se informará en todo momento al Grupo de Trabajo sobre el trabajo del Grupo de Enfoque
 - El borrador del orden del día para la reunión incluye un punto sobre este tema
- Pandemia de la COVID-19:
 - El borrador se presentará al Comité Ejecutivo mediante un procedimiento por escrito
 - La recomendación ha sido adoptada el 11 de diciembre de 2020
- Economía Azul Sostenible:
 - El borrador final se circulará entre los miembros del GT1 para su información
 - Listo



- Presentar el borrador ante el Comité Ejecutivo mediante procedimiento escrito urgente, informando de que el GT1 no estaba en condiciones de valorarlo:
 - La recomendación ha sido adoptada el 9 de diciembre de 2020

Pandemia de la COVID-19

- **Recomendación del MAC sobre la mitigación y el impacto de la pandemia de la COVID-19 en la cadena de suministro de los productos del mar - Información**

El Presidente recordó que la opinión del MAC se había aprobado el 11 de diciembre de 2020. La opinión incluye recomendaciones sobre el mercado, financiación e iniciativas sociales y medioambientales. Estamos pendientes de la respuesta de la Comisión.

Matthias Keller (Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgroßhandels e.V.) no estaba contento con la respuesta de la Comisión a las preguntas planteadas en la consulta pública sobre normas de comercialización. Consideraba que el cuestionario podía mejorarse y está sesgado.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) respondió que el cuestionario se había redactado de acuerdo con las directrices para una mejora de la legislación, a las que se ciñen escrupulosamente los servicios de la Comisión para las consultas públicas.

El representante de la Comisión dio las gracias al MAC por su opinión, que incluía 20 recomendaciones: cinco sobre iniciativas de mercado, doce sobre iniciativas de financiación y tres sobre iniciativas medioambientales y sociales. La respuesta de la Comisión se había retrasado las vacaciones y las preparaciones relacionadas con el Brexit, pero todavía sigue dentro del plazo establecido y es posible que se envíe a principios de febrero.

En lo que respecta a una campaña paneuropea de comunicación, el representante anunció que la semana siguiente DG MARE iba a lanzar la campaña *Taste the Ocean*. Esta campaña se dirige a los consumidores de pescados y mariscos sostenibles para promover un consumo sostenible. También aspira a contribuir a la recuperación de las comunidades locales e incentivar el consumo local. Se dirigirá a un gran número de consumidores potenciales.

En lo que respecta a la recomendación de mejorar la trazabilidad, el representante explicó que DG MARE está completamente de acuerdo con esta idea. Espera que se analice esta cuestión durante la revisión en curso del reglamento de control. La propuesta de la Comisión prevé la trazabilidad completa de todos los productos. Una completa trazabilidad contribuirá a facilitar la organización, sobre todo gracias a una mayor digitalización de los procesos y procedimientos.

En lo que respecta a las recomendaciones para que el mercado interno y el comercio internacional funcionen adecuadamente, el representante señaló que la Comisión sigue alerta y pretende limitar



los obstáculos para la circulación de bienes. La Comisión ha lanzado la iniciativa del plan de contingencia, organizada conjuntamente por AGRI, SANTE, y MARE, cuyo objetivo es bordar la seguridad alimentaria en tiempos de crisis.

En cuanto a la recomendación sobre financiación, el representante recordó que existía un acuerdo político para el próximo FEMP, cuyo marco jurídico debería entrar oficialmente en vigor a principios de abril. Actualmente, se está sometiendo el texto a un examen jurídico. El periodo de programación para 2021-2027 ya ha comenzado. Dentro del nuevo periodo de programación son elegibles todas las inversiones realizadas con posterioridad al uno de enero de 2021. Las necesidades recogidas en la recomendación pueden recibir apoyo del FEMP. DG MARE trabajará con los Estados Miembros durante la preparación de los programas operativos para evaluar las estrategias, necesidades y ventajas comparativas para el sector. Los miembros del MAC deberían ponerse en contacto con las autoridades responsables para explicarles sus necesidades. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, la decisión final sobre los fondos estructurales la adoptan los Estados Miembros.

Con respecto a las recomendaciones sobre situaciones de crisis, el representante explicó que, en caso de eventos excepcionales que alteren significativamente el mercado, el FEMP prevé compensaciones para la acuicultura, la pesca y los transformadores, para cubrir los gastos imprevistos y las pérdidas de ingresos. También puede proporcionarse ayuda al almacenamiento a las organizaciones productoras.

En lo que respecta a las recomendaciones para promover una transición hacia una producción de pescados y mariscos más sostenibles, el representante señaló que se encuentra en consonancia con los objetivos del FEMP. En tanto que herramienta financiera de la PPC, el FEMP contribuirá a los objetivos medioambientales, climáticos y de biodiversidad, sobre todo los objetivos de gastos correspondientes al marco financiero plurianual.

En lo que respecta a la recomendación para simplificar el acceso a la ayuda, el representante señaló que se habían tenido en cuenta en las reflexiones iniciales del nuevo instrumento financiero. El principal cambio consiste en la eliminación de la necesidad de cumplir con una larga serie de medidas predefinidas. Los nuevos programas operativos no prevén medidas específicas, incluyen una serie de objetivos y cada Estado Miembro debe establecer la mejor forma de alcanzarlos. Existen algunas áreas que no pueden recibir el apoyo del FEMP. En términos generales los Estados Miembros tienen mucho más margen de maniobra.

El Presidente dio las gracias al representante de la Comisión por sus comentarios preliminares, que le parecían muy útiles. Saber que se están poniendo en práctica las recomendaciones del MAC contribuye enormemente a que sus miembros sientan que su tiempo y esfuerzos merecen la pena. El Presidente también le dio las gracias a MARE A4 por la estrecha colaboración mantenida durante los inicios de la pandemia de la COVID-19. El Presidente propuso que en el borrador del orden del día de la próxima reunión se incluyera un punto para analizar la respuesta de la Comisión.



Frangiscos Nikolian (DG MARE) recordó que recientemente se había publicado un [video reportaje](#) de EuroNews sobre los beneficios de la trazabilidad, el etiquetado y el control para la cadena de suministro de los pescados y mariscos.

El Presidente solicitó a la Secretaría que circulara el video entre los miembros.

Recolección de información

- **Presentación del informe sobre la aplicación y el funcionamiento del reglamento del marco para la recopilación de datos por parte de una representante de la Comisión**

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

Annette Hurrelmann (DG MARE) comentó que, de acuerdo con la PPC, para los científicos es esencial disponer de información completa y fiable. El principal instrumento a estos efectos es el reglamento del marco para la recopilación de datos. De acuerdo con el artículo 23, la Comisión debe enviar un informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el funcionamiento del reglamento. El informe ha servido para presentar el sistema de recopilación de datos y abordar los desafíos futuros.

La recopilación de datos en la Unión Europea está muy poco centralizada y depende de una coordinación óptima entre los principales actores. Los Estados Miembros son los encargados de recopilar, almacenar, proteger y compartir los datos con los usuarios finales. Los grupos regionales de coordinación son grupos de Estados Miembros de cada cuenca marítima que garantizan que los procesos regionales están armonizados. Los usuarios finales de los datos recopilados son científicos, tales como los comités científicos del CIEM, el CCTEP y las OROP. La Comisión Europea determina el marco jurídico para los requisitos y ayuda a los Estados Miembros a recopilar datos a través del diálogo y garantizando el cumplimiento.

En lo que respecta a las herramientas y actividades del marco para la recopilación de datos, el programa plurianual de la Unión Europea para la recopilación de datos es la legislación de aplicación y la legislación delegada que acompaña al marco. En este programa se establecen los requisitos detallados, la lista de estudios científicos obligatorios y los umbrales a partir de los cuales no es necesario recopilar datos. En estos momentos se está elaborando un mapeo europeo para después de 2021. La Comisión quiere introducir mejoras basadas en las prioridades políticas actuales, las necesidades de datos de los usuarios finales y los nuevos enfoques adoptados por sus estudios. Su objetivo es mejorar los datos de muchas áreas, por ejemplo, sobre capturas accidentales de especies protegidas, pesca recreativa y acuicultura en agua dulce. Se espera que el acto delegado se apruebe primavera de 2021. Los Estados Miembros incluyen las recopilaciones de datos en sus planes de trabajo plurianuales e informan cada año de sus avances. Los Estados Miembros también han



realizado estudios piloto para comprobar metodologías específicas y han recibido ayudas para la cooperación regional a través de la gestión directa.

La cooperación regional se ha visto significativamente reforzada durante el periodo actual. Con el nuevo mapa de la EU la Comisión aspira a mejorarla todavía más. La coordinación mediante los grupos regionales de coordinación se ha convertido en una de las características principales del marco para la recopilación de datos. Los Estados Miembros trabajan en metodologías armonizadas, adoptan decisiones, realizan recomendaciones, interactúan unos con otros y con los usuarios finales. Para seguir avanzando en el trabajo de los grupos regionales de coordinación el siguiente paso será desarrollar planes de trabajo plurianuales que reemplacen de forma parcial o completa los planes de trabajo nacionales. La Comisión está planteándose establecer centros de bases de datos regionales en el Mediterráneo y el Mar Negro, para lo que ha lanzado una nueva serie de ayudas. La financiación se gestionará de forma conjunta. La Comisión también ha incrementado la ayuda a través de subvenciones regionales con gestión directa.

Como conclusión, el marco para la recopilación de datos es un régimen bien fundamentado y regulado. Proporciona las herramientas y la flexibilidad necesarias para que los Estados Miembros puedan recopilar los datos. Además, proporciona los datos necesarios para respaldar las recomendaciones científicas de la PPC. Los actores comprenden y aceptan sus estructuras y funcionamiento. En lo que respecta a los desafíos, es necesario operacionalizar la cooperación regional y finalizar la versión actualizada del mapa de la UE para responder a las necesidades de los usuarios finales.

- **Intercambio de opiniones**

El Presidente coincidía plenamente en que era esencial disponer de datos fiables, así como en su relevancia tanto para la PPC como para otras políticas. El MAC ya ha adoptado una recomendación sobre los datos disponibles para el CCTEP, concentrada específicamente en los problemas para recolectar datos sobre precios por parte de los Estados Miembros. El Presidente sugirió incluir al MAC en las consultas futuras de partes interesadas y usuarios finales. El Presidente mencionó que era importante garantizar la calidad y solicitó que se le informara de quién asumía esa responsabilidad. Asimismo, deseaba recibir más información sobre los estudios piloto existentes sobre datos sociales y de empleo y se preguntaba cómo podía contribuir a ellos el MAC.

Annette Hurrelmann (DG MARE) explicó que para elaborar el nuevo mapa de la UE se había consultado a las partes interesadas. El acto delegado se someterá a consulta pública en breve, por lo que se podrán enviar comentarios. Es muy importante garantizar la calidad por lo que es esencial recibir comentarios de los usuarios finales, además del informe sobre la utilización de los datos. Existen mecanismos para hacerlo a través de los grupos regionales de coordinación, que consultan con las partes interesadas. También existe una herramienta dentro de la plataforma de CCI que permite hacer un seguimiento de los problemas de datos con los Estados Miembros. El sistema



necesita tener un mecanismo integrado para poder ampliarse y mejorar los datos. Uno de los grupos regionales de coordinación es el grupo de planificación económica (PG ECON), en el que se debate la recopilación de datos socioeconómicos. Los Estados Miembros desarrollan estudios piloto a título individual. Estos estudios piloto se han realizado durante el periodo actual y son una buena forma de poner a prueba las metodologías y los enfoques. El nuevo mapa debería integrar los resultados en la recopilación de datos convencional. Actualmente, la Comisión está solicitando los datos de los estudios piloto para plantearse cómo puede incluirlos dentro del nuevo mapa de la UE. Asimismo, la Comisión está valorando cómo presentar mejor esta información y le gustaría debatir esta cuestión con el MAC en el futuro.

El Presidente, teniendo cuenta la importancia del trabajo del PG ECON para el MAC, se preguntaba si sería posible que alguien del grupo participara en una reunión del MAC para presentar su trabajo.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) respondió que era posible, pero añadió que sus debates eran muy técnicos. El objetivo es garantizar la consistencia y la calidad de los datos entre los Estados Miembros. Sugirió que, antes de la reunión anual del PG ECON, se organizara una reunión técnica con un experto del MAC y los expertos de la Comisión para poder comprender en profundidad las solicitudes de datos. La semana siguiente la Comisión iba a publicar una nueva solicitud de datos para el informe económico anual. Todos los años la Comisión mejora dicha solicitud. Por ejemplo, para el informe de 2020 el CCTEP intentó analizar los impactos de la COVID-19. El CCTEP es la base para unos datos de calidad. Los expertos del CCTEP se reúnen durante una semana para analizar la calidad de los datos. El representante confiaba en la solidez y fiabilidad de los datos, y también se mostró dispuesto a debatir cómo mejorar aquellos relacionados con los mercados.

Informe económico anual de sobre la flota pesquera europea

- **Presentación del informe de 2020 del CCTEP**

Siga este [vínculo](#) para acceder a la presentación.

Raúl Prellezo (AZTI) explicó que el objetivo del informe económico anual es aprovechar los conocimientos de más de 50 personas y los datos económicos de las flotas para obtener una imagen general de la situación económica de la flota europea en 2018 y proyectar la situación a los dos años siguientes. La metodología para la previsión del 2020 ha tenido que adaptarse para tener en cuenta el impacto de la pandemia de la COVID-19. Antes de 2017, se produjo una reducción del número de buques, pero, a nivel individual, aumentaron su rentabilidad. De 2017 a 2018 no se puede decir lo mismo. En 2019, la rentabilidad de la flota se recuperó, pero el año siguiente se sufrió el impacto de la pandemia. En general, la flota de la UE es rentable y presenta un crecimiento económico positivo. El experto proporcionó un resumen de la lista de contenidos del informe.



Los principales actores en 2018 por número de buques activos son Italia y Grecia. Sin embargo, por empleo lo son Italia y España. Por valor de las capturas, España. Por valor añadido bruto, España y Francia. Se desembarcaron 5.300.000 t por un valor de 7.800 millones de euros. El 78% de los buques estuvieron activos. En lo que respecta a la tripulación, los contratos a tiempo completo supusieron el 72%. En lo que respecta al valor añadido bruto, el 63% se destinó a mano de obra. Si comparamos 2018 con 2017, el número de buques y de pescadores se redujo ligeramente y la contribución al PIB también. El 75% de la flota está compuesto por flotas de pequeña escala. En lo que respecta a la tripulación, el 50% es de pequeña escala. Por contribución al PIB, la flota de pequeña escala únicamente contribuye el 14%. Si lo comparamos con el año anterior, se produjo una reducción significativa de la cantidad de desembarques, mientras que el valor aumentó ligeramente.

En general la rentabilidad de la flota viene dada por la flota de gran escala. Las flotas de pequeña escala han mejorado sus márgenes de rentabilidad, que se han reducido para las flotas de gran escala. En el Mediterráneo y el Mar Negro, sin embargo, la situación es la opuesta. En las aguas occidentales australes, las aguas noroccidentales y el Mar del Norte, mejoró la rentabilidad de la flota de pequeña escala; sin embargo, en el Mar Báltico prácticamente se colapsó. La rentabilidad de la flota de gran escala se ha reducido en todas partes salvo en el Mediterráneo. La diferencia de rentabilidad entre la flota de pequeña escala y la de gran escala es prácticamente cero. Los salarios medios son mucho más altos en la flota de gran escala, pero los valores de la flota de pequeña escala se ven alterados por los arrendamientos mixtos. La flota de altura constituye únicamente el 0,4% de la flota y el 14% de los desembarcos. Además, sus márgenes de rentabilidad aumentaron en 2018.

De cara a la previsión de 2020, el informe económico anual no constituye una evaluación inicial de impacto de la pandemia de la COVID-19 sobre las pesquerías europeas. Se trata de una versión actualizada de la planificación habitual, incluyendo un factor de ajuste por la COVID-19 calculada en base a cuatro fuentes de información. Por lo general, el impacto sobre las pesquerías de la UE 27 se ha mantenido en la línea del impacto sufrido por la economía en general. Los precios reales se han mantenido constantes o a la baja. El coste del combustible se ha reducido. La actividad de algunas flotas se vio muy afectada. La remuneración de capital se ve aquejada por una reducción de la mano de obra. La situación está bastante extendida entre los Estados Miembros. En lo que respecta a las fuentes de información, el CCTEP envió una encuesta a diferentes organizaciones de productores y partes interesadas. Normalmente, la respuesta es más negativa de lo que puede observarse en los datos. Por lo general, los precios medios han descendido, pero la situación varía en los distintos Estados Miembros. Se espera una reducción de los beneficios brutos del 17%.

En lo que respecta al crecimiento, el informe concluye que el capital y la energía se complementan para producir servicios de capital; existe un efecto de sustitución entre los servicios de capital y la mano de obra; la energía y el capital actúan de forma más complementaria en las flotas demersales que en las pelágicas; los niveles de productividad total de los factores son más altos en el Océano Atlántico Norte que en el Mediterráneo y el Mar Negro; y las flotas de pequeña escala son más



productivas que las de gran escala. En el Océano Atlántico Norte, el Mediterráneo y el Mar Negro existe crecimiento económico.

- **Intercambio de opiniones**

Patrick Murphy (IS&WFPO) deseaba saber de dónde procedía el aumento para la flota de pequeña escala y si era sostenible.

Juan Manuel Trujillo (ETF) solicitó información sobre el impacto de la pandemia de la COVID-19 sobre el empleo, incluyendo pérdidas de empleo y su precarización.

Raúl Prellezo (AZTI) explicó que las flotas de pequeña escala no están mejor que las de gran escala, pero son más productivas. Las cadenas de valor son más cortas y las restricciones de los TAC y sistemas de cuotas son menores. Con respecto a la sostenibilidad, se han analizado todos los datos de varios años y la tendencia es positiva. Parece que el crecimiento económico es sostenible. Se necesita analizar los resultados en mayor profundidad. En lo que respecta al impacto sobre el empleo, el experto respondió que el informe estudia el empleo a tiempo completo, no los empleados. Es decir, se basa en equivalentes a tiempo completo. En cierta medida el número de pescadores es constante, pero la actividad se ha reducido.

El Presidente solicitó información sobre cómo el CCTEP había realizado las predicciones sobre las caídas de precios en el año 2020 como consecuencia de la pandemia. De acuerdo con los cálculos de la industria, en el Atlántico Nororiental se han producido caídas de precios de entre el 20 y el 30%. El Presidente se preguntaba por las diferencias existentes entre la información de los OP encuestados y los resultados.

Raúl Prellezo (AZTI) explicó que, al calcular las caídas de precio, el CCTEP no realiza estimaciones. Lo que utiliza es EUMOFA, que recopila los últimos datos sobre precios y establece comparaciones con años anteriores. El informe no cubre la totalidad del 2020. Con respecto a las diferencias entre los OP y los datos observados, a veces pueden ser muy significativas, llegando hasta el 40%. El CCTEP no ignora la información que recibe, pero utiliza ambas fuentes información para obtener un resultado ponderado.

Agnes Lisik (Oceana) deseaba saber cuándo se iba a publicar el próximo informe y si tendría en cuenta el impacto de la pandemia de la COVID-19 y del Brexit.

Raúl Prellezo (AZTI) respondió que el próximo informe se elaboraría durante el primer semestre del año y se aprobaría durante el verano en el pleno del CCTEP. El informe abarcará los datos de 2019, pero incluirá predicciones para 2020 y 2021, con más datos procedentes de las observaciones. En lo que respecta al Brexit, todavía no está claro cómo se va a abordar. Dependerá de los términos de referencia del grupo.



El Presidente recalcó la importancia de las predicciones en el contexto de la pandemia y el Brexit. Propuso mantener el tema en el orden del día del Grupo de Trabajo, incluyendo la próxima reunión, para determinar cómo puede colaborar el MAC para mejorar las predicciones. El Presidente señaló la importancia de que el MAC participara como observador en las reuniones del CCTEP.

Estrategia sobre biodiversidad

- **Presentación sobre la perspectiva de mercado de Callum Nolan, investigador oceánico, EJF**

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

El Presidente señaló la importancia de que la presentación se concentrara en cuestiones de mercado, dado que los otros CC están bastante activos en este tema.

Callum Nolan (EJF) realizó una presentación, en representación de la *EU IUU Coalition*, sobre la pesca INDNR y el Pacto Verde Europeo: avanzando en la estrategia de biodiversidad de la Unión Europea para 2030. La presentación abordaba la actual pérdida de biodiversidad, el hecho de que los océanos están incluidos en la estrategia de biodiversidad de la Unión Europea para 2030, el informe político de la *EU IUU Coalition* sobre la pesca INDNR y la justificación comercial de la biodiversidad. Realizó una serie de recomendaciones:

- Promover que los Estados Miembros de la UE defiendan una tolerancia cero de la pesca INDNR como parte de sus compromisos dentro de la estrategia sobre biodiversidad, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el comisario Sinkevičius.
- Asegurarse de que existen suficientes recursos disponibles como para hacer un seguimiento y gestionar las ZMP y ayudar a los socios internacionales con la gestión de estas zonas para reducir el riesgo de que los peces capturados mediante pesca INDNR accedan a los mercados de la UE.
- Dificultar el acceso de los productos capturados mediante pesca INDNR a la Unión Europea mediante un mayor despliegue del sistema digitalizado de base de datos de las importaciones CATCH.
- Promover activamente la innovación para reducir los daños causados por los aparejos de pesca y embalajes abandonados, perdidos o descartados de toda la cadena de suministro de los productos del mar, para proteger la biodiversidad y mejorar la percepción del consumidor de la industria de pescados y mariscos.
- Introducir más mecanismos adecuados de trazabilidad y transparencia que contribuyan a proteger la biodiversidad, permitan a los consumidores y otras partes interesadas adoptar decisiones más informadas y mejoren la fiabilidad de los datos disponibles sobre poblaciones de peces. Entre otros, deben incluir la creación inmediata de una base de datos pública y de fácil acceso sobre autorizaciones de pesca; la adopción del seguimiento electrónico remoto y las sanciones a buques europeos que de forma persistente no transmitan a través del SIA.



- Introducir mecanismos para asegurarse de desarrollar y aplicar políticas de biodiversidad de forma inclusiva y que tengan en cuenta a todas las partes interesadas de la cadena de suministro.
- Plantearse incluir disposiciones sobre biodiversidad en los acuerdos comerciales de pesca en el futuro, así como la realización de estudios de impacto sobre la biodiversidad.

Se ofreció a elaborar un borrador de opinión basado en la presentación para someterlo a la consideración del Grupo de Trabajo.

- **Intercambio de opiniones**

El Presidente invitó a los miembros a opinar sobre la forma en que debía proceder el Grupo de Trabajo con respecto a este tema. El Presidente sugirió que Callum Nolan elaborara un borrador que se concentrara en los aspectos relevantes para el MAC, que se analizaría durante la próxima reunión.

Jean-Marie Robert (Les Pêcheurs de Bretagne) deseaba saber si la presentación se concentraba en las zonas de alta mar o en las aguas de la UE. Les Pêcheurs de Bretagne desean debatir la estrategia sobre biodiversidad dado que es muy importante para sus actividades y para algunas especies. Por último, resultaba difícil plantear una recomendación del MAC sobre esta cuestión, dado que también hay que respetar el mandato de los otros consejos consultivos.

El Presidente preguntó si sería más adecuado abordar esta cuestión dentro de una recomendación conjunta de los CC.

Nicolás Fernández Muñoz (OPP72) respondió que la pesca INDNR no debería producirse, dado que contribuye al comercio ilegal. Por tanto, es un tema muy relevante para el MAC. El comercio ilegal tiene repercusiones sociales sobre algunas comunidades costeras.

Pim Visser (VisNed) reconoció que la biodiversidad debe protegerse y que se necesita disponer de economías robustas para poder alimentar a una población mundial cada vez mayor. El MAC debería ocuparse de esta cuestión desde la perspectiva de una oferta alimentaria que tenga la menor huella de carbono posible y el menor impacto sobre los ecosistemas. Se manifestó dispuesto a desarrollar una opinión conjunta de los CC en caso de que no existiera una perspectiva específica del MAC.

Callum Nolan (EJF) respondió que las recomendaciones se referían tanto a aguas europeas como internacionales. Teniendo en cuenta la importancia de los pescados y mariscos importados para el mercado de la Unión Europea es necesario coordinar los esfuerzos globalmente.

El Presidente propuso solicitar a Callum Nolan (EJF) que elaborara un borrador basado en el mandato del MAC con al menos dos semanas de anterioridad a la próxima reunión para que se analizara en profundidad durante la misma. El borrador debe ser de una longitud razonable para permitir que se



pueda analizar en su integridad. Posteriormente, el MAC decidirá si es necesario elaborar una recomendación conjunta de los CC.

Normas de comercialización

- **Información sobre el GTE del CCTEP para incorporar aspectos de sostenibilidad por parte de una representante de la Comisión**
- **Recomendación del MAC sobre la consulta pública - Información**

El Presidente recordó que el Grupo de Trabajo había procedido a la adopción del borrador de la opinión mediante un procedimiento escrito entre el 22 de diciembre de 2020 y el 15 de enero de 2021. Entre el 19 de enero y el 3 de febrero de 2021, se presentó ante el Comité Ejecutivo para su aprobación mediante un procedimiento escrito. El texto del borrador está basado en la opinión anterior del MAC sobre normas de comercialización.

Laurène Jolly (DG MARE) explicó que la Comisión está recopilando material y contribuciones para la evaluación de impacto. Todavía no hay resultados concretos de la iniciativa de normas de comercialización. El GTE del CCTEP se ha establecido para trabajar en el aspecto de sostenibilidad de la iniciativa. Se le ha encargado que identificara posibles criterios e indicadores de sostenibilidad que pudieran integrarse en las normas de comercialización, de elegir dicha opción. El grupo está compuesto por unos 30 expertos científicos con diferentes especialidades, incluyendo la economía, estudios sociales y biología. En noviembre, el grupo se reunió durante una semana para trabajar conjuntamente en estos indicadores, partiendo de los indicadores de sostenibilidad conocidos. DG MARE está buscando indicadores sencillos para cubrir algunos elementos de la sostenibilidad, que dependerán de datos disponibles públicamente. Se está elaborando un borrador de informe. El borrador se aprobará en el pleno del CCTEP de marzo.

Asimismo, la Comisión está realizando varias consultas. La consulta pública está abierta hasta el 23 de febrero de 2021. Se han enviado varias contribuciones. La representante animó a todos los miembros del MAC a contribuir. Se realizarán consultas a grupos específicos para entrevistar a partes interesadas y administraciones nacionales. Estas consultas se dirigirán a asociaciones de la UE y el MAC. Las entrevistas tendrán lugar en febrero y marzo y las realizará el consultor externo de la Comisión. DG MARE espera disponer de todo el material necesario a finales de marzo para analizarlo en abril.

El Presidente recordó que posiblemente se enviará una recomendación del MAC sobre la consulta pública antes del 4 de febrero y animó a los miembros a responder a la consulta pública. El Presidente comentó que estaba sorprendido porque no se hubiera consultado al MAC al redactar los términos de referencia del GTE del CCTEP. El Presidente esperaba que se le consultara sobre los resultados del informe del CCTEP.



Laurène Jolly (DG MARE) se mostró satisfecha porque el MAC fuera a enviar una recomendación y porque los miembros contribuyeran a título individual. Con respecto al GTE del CCTEP, los términos de referencia se redactaron tras consultar al Presidente del grupo. Resulta bastante difícil establecer rápidamente unos términos de referencia que funcionen adecuadamente para 30 expertos científicos. DG MARE cuenta con los conocimientos del Presidente del GTE. El CCTEP es un grupo científico sólido que proporciona asesoramiento científico robusto, razón por la que han sido seleccionados.

Frangiscos Nikolian (DG MARE) comprendía los comentarios del Presidente, pero explicó que DG MARE había seguido el proceso que se utiliza para todos los grupos de trabajo del CCTEP. DG MARE no consulta a los CC al redactar los términos de referencia del CCTEP. Para preparar los términos de referencia se han tenido en cuenta los debates con el MAC. El grupo de trabajo del CCTEP está compuesto por expertos reputados. Desarrollar indicadores de sostenibilidad es una tarea bastante difícil. El representante mostró su interés por el trabajo del Grupo de Trabajo 3 sobre las declaraciones voluntarias de sostenibilidad.

El Presidente entendía la relación entre DG MARE y el CCTEP, pero añadió que habría sido interesante que se debatiera anteriormente con el MAC, teniendo cuenta su interés, mandato y participación en este tema. El MAC analizará el informe del CCTEP, Cuando esté disponible, y esperará a la consulta a grupos específicos.

Prácticas comerciales desleales en la cadena agroalimentaria

- **Presentación por parte de un representante de la Comisión del cuestionario para los proveedores e iniciativas previstas**

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

Annette Kliemann (DG MARE) recordó que la directiva sobre prácticas comerciales desleales debe transponerse a la legislación nacional. La directiva protege a los proveedores más débiles frente a los compradores fuertes. La transposición en la legislación nacional debe producirse antes del 1 de mayo de 2021. No se han recibido notificaciones formales de los Estados Miembros. La directiva será aplicable seis meses más tarde, para dar margen de adaptación de las partes interesadas. El 1 de noviembre de 2021 la Comisión presentará un informe provisional sobre el estado de la transposición. Se espera que el informe mencione los Estados Miembros que han transpuesto la directiva e incluya un resumen sobre las principales opciones de transposición. Por ejemplo, los Estados Miembros pueden establecer plazos más estrictos para los pagos de productos perecederos y no perecederos, incluyendo los pescados y mariscos frescos y congelados. A partir del 15 de marzo de 2022 los Estados Miembros tendrán que informar anualmente a la Comisión. En 2025, la Comisión realizará una evaluación de la eficacia de las medidas nacionales aplicadas y el mecanismo de cooperación. En este



primer informe de evaluación, la Comisión analizará los informes anuales de los Estados Miembros y la encuesta de base de las partes interesadas.

En lo que respecta al proceso de transposición, la representante explicó que en cada Estado Miembro habrá una autoridad responsable de gestionar las reclamaciones de prácticas comerciales desleales. La Comisión seguirá de cerca el proceso de transposición. Los Estados Miembros están debatiendo internamente en qué medida debe cubrir la aplicación a los operadores. La directiva únicamente protege a los pequeños proveedores frente a los grandes proveedores. Los Estados Miembros pueden adoptar otro enfoque y proteger a todos los operadores. Las cooperativas están protegidas cuando actúan como proveedores, pero también deben respetar la directiva cuando actúan como compradores. En lo que respecta al cálculo de la facturación, se tiene en cuenta la facturación del grupo de la empresa. Los plazos de pago parecen ser el principal problema, dado que algunos contratos deberán cambiarse. De acuerdo con la Comisión, los proveedores de menor tamaño no deben utilizarse como proveedores de crédito para las grandes empresas. Para los productos perecederos, como el pescado fresco, el pago debe producirse en el transcurso de 30 días; para los productos no perecederos en 60 días. Los Estados Miembros pueden mantener estas medidas o adoptar otras más estrictas o incluso adoptar medidas que vayan más allá del ámbito de aplicación de la directiva. Por ejemplo, en Bulgaria, en algunos casos, incluso se aplica un plazo de 15 días. Los compradores situados fuera de la Unión Europea también deben de cumplir con esta directiva.

Los Estados Miembros están decidiendo internamente la autoridad que se encargará de la aplicación, por ejemplo, autoridades del ministerio de agricultura o autoridades relacionadas con el derecho de competencia. También resultar difícil transponer la directiva a tiempo. En los casos en que ya existe legislación nacional al respecto, puede resultar complicado conseguir una correcta transposición. Para la evaluación de 2025, DG AGRI y el CCI publicaron una encuesta previa para las víctimas de prácticas comerciales desleales. La encuesta se repetirá cada año en todos los Estados Miembros y se dirigirá a los proveedores cubiertos por la directiva. Los resultados se publicarán de forma anónima en la página web del CCI.

- **Debate y futuro**

El Presidente propuso circular la encuesta previa entre los miembros y los animó a participar.

Reglamento de medidas técnicas

- **Presentación por parte de un representante de la Comisión sobre los aspectos relevantes para el MAC de la preparación del informe de ejecución**
- **Intercambio de opiniones y futuro**

El Presidente explicó que el informe trianual de DG MARE sobre la ejecución del reglamento de medidas técnicas se concentraba sobre todo en temas que quedaban fuera de las competencias del



MAC, como las artes de pesca, las especies de capturas accesorias y las especies protegidas. Por tanto, consideraba que el MAC no debía responder al cuestionario enviado por DG MARE a todos los consejos consultivos.

María Moset Martínez (DG MARE) estaba de acuerdo con el Presidente. La representante señaló que todas las contribuciones se tendrían en cuenta, a pesar de que el cuestionario era más relevante para los CC regionales.

Grupo de Enfoque Conjunto del MAC, el CC ANOC y el Consejo Consultivo del Mar del Norte sobre el buey de mar

- **Información sobre la última reunión (21/01/2021) por parte de Norah Parke, Presidenta del Grupo de Enfoque**

Siga este [enlace](#) para acceder a la presentación.

Norah Parke (Presidenta del Grupo de Enfoque) explicó que la segunda reunión del Grupo de Enfoque había tenido lugar el 21 de enero. La reunión fue productiva y sirvió para recopilar información sobre el marco nacional de algunos Estados Miembros. Todavía falta información adicional de otros Estados Miembros cuyas actividades con el buey de mar son más recientes. El Grupo de Enfoque ha identificado una serie de problemas que deberán abordarse durante los próximos meses, tales como el bienestar animal y los problemas existentes con los certificados de salud de los mercados asiáticos y su impacto sobre la cadena de suministro. Se acordaron una serie de puntos para la acción. La próxima reunión tendrá lugar a principios de marzo.

Asuntos varios

- **Obligación de desembarque**

El Presidente explicó que, el 17 de diciembre de 2020, la Comisión había enviado una carta y un cuestionario a los Estados Miembros sobre el informe anual sobre la ejecución de la obligación de desembarque. No se había preparado un cuestionario específico para los consejos consultivos, pero toda información adicional era bienvenida. El Presidente propuso preparar una respuesta mediante un procedimiento escrito. Teniendo en cuenta el impacto de la pandemia del COVID-19 y la falta de datos en general, el borrador será similar a la recomendación del MAC solicitada por la Comisión Europea sobre el informe anual de ejecución de 2019 de la obligación de desembarque, adoptado el 15 de abril de 2020.



Resumen de los puntos para la acción

- Pandemia de la COVID-19:
 - Incluir en tema en el borrador del orden del día de la próxima reunión para intercambiar opiniones sobre la futura respuesta de la Comisión
- Marco de recopilación de datos:
 - Contactar a DG MARE para identificar posibilidades de cooperación, por ejemplo, mediante la participación en el PG ECON
- Informe económico anual de la flota pesquera europea:
 - Incluir el tema en el borrador del orden del día de la próxima reunión para intercambiar opiniones con detalles más concretos sobre las previsiones
- Estrategia para la biodiversidad:
 - Callum Nolan (EJF) preparará un borrador antes de la próxima reunión que se circulará a todos los miembros del Grupo de Trabajo
 - El borrador se analizará durante la próxima reunión
- Normas de comercialización:
 - El informe del GTE del CCTEP sobre la incorporación de aspectos relacionados con la sostenibilidad se debatirá durante la próxima reunión
 - El Grupo de Trabajo esperará a que el consultor externo de la Comisión le contacte como parte de la futura consulta de la Comisión
- Prácticas comerciales desleales en la cadena agroalimentaria:
 - La Secretaría circulará la encuesta preliminar entre los miembros
- Grupo de Enfoque Conjunto del MAC, el CC ANOC y el Consejo Consultivo del Mar del Norte sobre el buey de mar:
 - Se continuará informando en las próximas reuniones



Lista de participantes

Representante	Organización
Agnes Lisik	Oceana
Alen Lovrinov	Omega3 PO
Alexander Stein	Comisión Europea
Andrew Kuyk	CEP
Angel Calvo	Comisión Europea
Annelie Rosell	Swedish Pelagic Federation PO
Annette Hurrelmann	Comisión Europea
Annette Kliemann	Comisión Europea
Arnault Chaperon	FEAP
Callum Nolan	EJF
Carla Valeiras Álvarez	EuroCommerce
Catherine Pons	FEAP
Christine Absil	Good Fish Foundation
Cristina Fernández (observadora)	Reino Unido
Daniel Voces	Europêche
Daniel Weber	European Fishmeal
Eduardo Míguez	OPP77 Puerto de Celeiro
Emiel Brouckaert	EAPC
Erik Bjørn Olsen	Danish Society for a Living Sea
Erin Priddle	MSC
Frangiscos Nikolian	Comisión Europea
Garazi Rodríguez	FEAP
Georg Werner	Environmental Justice Foundation
Gerd Heinen	Comisión Europea
Guillaume Carruel	EAPC



Representante	Organización
Guus Pastoor	Visfederatie
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association
Jordi Guillen	Comisión Europea
José Basilio Otero Rodríguez	Federación de Cofradías de Pescadores de Cádiz (FECOPESCA)
José Carlos Escalera	Federación de Cofradías de Pescadores de Cádiz (FECOPESCA)
Juan Manuel Elices López (observador)	España
Juan Manuel Trujillo	ETF
Julien Lamothe	Lamothe
Katarina Barathova	Comisión Europea
Katarina Sipic	AIPCE-CEP
Katrin Poulsen	WWF
Laurene Jolly	Comisión Europea
Linnéa Engström	MSC
María Luisa Álvarez Blanco	FEDEPESCA
Maria Moset Martínez	Comisión Europea
Matthias Keller	Bundesverband der deutschen Fischindustrie und des Fischgrosshandels e.V.
Mirta Novak (observadora)	Croacia
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72
Norah Parke	EAPPO
Patrick Murphy	IS&WFPO
Pierre Commère	ADEPALE
Pedro Reis Santos	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Pim Visser	VisNed
Raúl Pallezo	AZTI
Roberto Carlos Alonso	ANFACO-CECOPESCA



Representante	Organización
Rosalie Tukker	Europêche
Santiago Folgar Gutiérrez	AVOCANO
Sean O'Donoghue (Presidente)	Killybegs Fishermen's Organisation Ltd
Sergio López García	OPP Lugo
Stavroula Kremmydiotou	Consejo Consultivo sobre los Mercados
Thomas Wenzel Kruse	Danish Fishermen PO

